

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 96 Viernes 22 de abril de 2022 Sec. V-B. Pág. 19085

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

12378

Correcciones de errores de la resolución de 2 de diciembre, del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural en Girona, por la cual se otorga a la empresa eDistribución Redes Digitales, S.L.U., la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la Reforma de la línea MT 25 kV aérea L/CONFORSA, entre SE Ripoll y derivación a CD RP 17123 y la nueva línea MT 25 kV aérea y sustitución L/CONFORSA2, entre SE Ripoll e interruptor-seccionador S23007, en el término municipal de Ripoll (exp. FUE-2020-01648744).

Habiendo observado un error en el texto de la Resolución citada, enviada al Boletin Oficial del Estado y publicada en el num. 54, de 4 de marzo de 2022, se detallan las oportunas correcciones:

Donde dice: Las instalaciones se realizarán de acuerdo con las especificaciones y planos que figuran en el proyecto presentado por la empresa solicitante el 27 de febrero de 2015, firmado por el ingeniero técnico eléctrico Carlos Romero March, quien ha servido de base para la tramitación del expediente, y también de acuerdo con las reglamentaciones técnicas preceptivas.

Debe decir: Las instalaciones se realizarán de acuerdo con las especificaciones y los planos que figuran en el proyecto presentado por la empresa solicitante el 11 de agosto de 2020, firmado por el ingeniero técnico Jordi Masramon Puigdomènech junto con el anexo aportado, firmado en enero de 2021 por el mismo ingeniero técnico, los cuales han servido de base para la tramitación del expediente, y también de acuerdo con las reglamentaciones técnicas preceptivas.

Gerona, 1 de febrero de 2022.- La directora de los Servicios Territoriales de Gerona, Elisabet Sánchez Sala.

ID: A220014516-1